

REVOCACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LAS EMPRESAS ESCENA UPART SL. Y 5 MILMILLAS PRODUCCIONES SRL. EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2022 EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR ICEX DENTRO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA TÉCNICA CIRCULART 2022, FERIA DE LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA DESARROLLADA EN MEDELLÍN (COLOMBIA) Y CONCESIÓN DE AYUDAS A ESAS EMPRESAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD.

## I. ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** – ICEX España Exportación e Inversiones en el marco de Sounds from Spain, plataforma de apoyo a la internacionalización de la industria musical española organiza la participación de empresas españolas en CIRCULART, del 3 al 6 de noviembre de 2022 en Medellín, Colombia. Las actividades a realizar organizadas por ICEX para las empresas españolas serán los días 5 y 6 de noviembre de 2022.

**Segundo.**– El día 23 de junio de 2022, se publicó en la página web de ICEX la convocatoria, para que las empresas españolas interesadas pudieran inscribirse a través del portal ICEX hasta el día 20 de julio de 2022.

Las empresas podían presentarse en una de las siguientes modalidades de participación:

- Modalidad 1: empresas que participan sin banda.
- Modalidad 2: empresas que participan con una banda que actuará en los conciertos.
- Modalidad 3: organismos o agrupadores públicos o privados con sus empresas representadas.

**Tercero.**– Las dos empresas beneficiarias de ayudas cuyos importes concedidos son objeto de la presente modificación de la Resolución de 6 de octubre de 2022, son Escena Upart, con CIF B65725384 y 5MILMILLAS Producciones SRL., con CIF B09765827. Ambas empresas se inscribieron inicialmente en la convocatoria de referencia bajo la Modalidad 2: empresas con banda presentando una banda al festival.

**Cuarto.**– De entre la selección inicial de bandas españolas para la participación en los showcases que realizó la plataforma CIRCULART, se encontraba la banda de la empresa Escena Upart SL. (concediéndosele una ayuda correspondiente a cinco bolsas de viaje), no así la de 5MILMILLAS Producciones SRL que decidió participar en la modalidad sin banda (concediéndosele una ayuda correspondiente con una bolsa de viaje). Esta situación queda reflejada en la **Resolución 19 de 6 de octubre de 2022**.

**Quinto.**– Posteriormente, la banda presentada por Escena Upart S.L. que había resultado seleccionada inicialmente por la organización ferial, causó baja por causa de fuerza mayor pasando a ocupar su lugar la empresa 5MilMillas SRL que había quedado como suplente en la modalidad con banda. Escena Upart, S.L. participa en la modalidad sin banda.

## II. FUNDAMENTO JURÍDICO ÚNICO

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta la renuncia recibida y el cambio de circunstancias sobrevenidas, procede revocar las ayudas concedidas a estas dos empresas y conceder las correspondientes a la nueva situación. Para ello, se ha de modificar la relación de los importes de las empresas beneficiarias concedidos en la Resolución de 6 de octubre de 2022 de la Consejera Delegada de ICEX, teniendo en cuenta que en ningún caso hay modificación de presupuesto total de la ayuda, ni nuevos beneficiarios.

CSV : GEN-127b-75f6-657d-4fd6-d1c4-fe66-0eaf-153d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 04/11/2022 09:24 | NOTAS : F



Así, de acuerdo con la convocatoria la concesión a la empresa ESCENA UPART SL, que pasa a participar sin banda, será la referida a una bolsa de viaje (1.060 euros) y la concesión a 5MILMILLAS SL. que pasa a participar con banda será la referida para cinco bolsas de viaje (5.300 euros).

Por todo cuanto antecede,

## RESUELVO

**Primero.** Revocar las ayudas concedidas a las empresas ESCENA UPART SL y 5MILLAS PRODUCCIONES SRL en la Resolución de 6 de octubre de 2022, de concesión ayudas dinerarias sin contraprestación para la participación de las empresas españolas en la Jornada Técnica CIRCULART en Colombia celebrada del 3 al 6 de noviembre de 2022.

**Segundo.** Conceder las siguientes ayudas a las empresas ESCENA UPART SL y 5MILLAS PRODUCCIONES SRL para la participación de las empresas españolas en la Jornada Técnica CIRCULART en Colombia celebrada del 3 al 6 de noviembre de 2022:

NIF	EMPRESA	PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE €
B65725384	ESCENA. UPART SL.	202202848	JTEC(2) CIRCULART COLOMBIA 2022 - MUSICA	1.060,00
B09765827	5MILMILLAS PRODUCCIONES SRL.	202202848	JTEC(2) CIRCULART COLOMBIA 2022 - MUSICA	5.300,00

**Tercero.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,  
La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,  
«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)  
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
María Peña Mateos

CSV : GEN-127b-75f6-657d-4fd6-d1c4-fe66-0eaf-153d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 04/11/2022 09:24 | NOTAS : F

